



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

2700

USHUAIA, 04 NOV 2014

VISTO Nota N° CONISMA N° 20/14 del Lic. Leonardo Ariel Gorbacz, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Interministerial en Política de Salud Mental y Adicciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada **"LA MEDICALIZACIÓN DE LA INFANCIA"** a cargo de los Drs. Gabriela DUEÑAS, León BENASAYAG y Silvia TENDLARZ que se llevará a cabo los días 06 y 07 de noviembre del presente año, en la ciudad de Rio Grande y Ushuaia respectivamente, con una duración de 5 hs reloj cada encuentro.-

Que esta capacitación tiene como objetivos: la reflexión conjunta sobre la praxis cotidiana, apropiarse de las herramientas legales vigentes y aportar elementos técnico-profesionales que permitan un abordaje integral de los problemas, además la intención de la jornada es que los docentes conozcan los resortes que promueven este tipo de intervenciones y disponer del instrumento legal vigente en infancia y salud mental para enfrentar dichas situaciones.

Que esta conferencia tiene sus fundamentos en la medicalización de las infancias, el cual es un problema creciente que consiste en responder con diagnósticos apresurados y medicamentos de dudosa efectividad a los conflictos de los niños en el marco de los procesos de subjetivación y aprendizaje y cuenta entre los contenidos a desarrollar: infancia, procesos de subjetivación, Ley Nacional 26061 **"LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"** y la Ley Nacional 26657 **"LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL"** validez e invalidez de los tests de detección diagnóstica en la infancia, crítica del manual de clasificación de enfermedades psiquiátricas DSM (*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*).

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y

...//2

|        |     |
|--------|-----|
| G.T.F. |     |
| H.     | (C) |
| R.     |     |
| A.     |     |

*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de educación

.../12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada "LA MEDICALIZACIÓN DE LA INFANCIA" a cargo de los Drs. Gabriela DUEÑAS, León BENASAYAG y Silvia TENDLARZ, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de noviembre del presente año en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

**2700**

/2.014.-

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| H.     |
| R.     |
| A.     |

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur